



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:44739/2016

---

VISTO el Recurso Jerárquico en subsidio intentado por Dr. Mario Julio CARBONETTI (DNI 25.344.500) en contra de la Res. HCD 238/2018 de la Facultad de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2019-64902-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64937-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio intentado por Dr. Mario Julio CARBONETTI (DNI 25.344.500) en contra de la Res. HCD 238/2018 de la Facultad de Ciencias Médicas, y ratificar en todas sus partes las Resoluciones dictadas con el fin de agotar la instancia administrativa, todo ello teniendo en consideración los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2019-64902-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64937-E-UNC-DGAJ#SG que constan a fs. 122 y 128 respectivamente, cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

